

"HECHO ESENCIAL"

INDURA S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N°945

Santiago, 27 de marzo de 2014.

Señor
Carlos Pavez T.
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

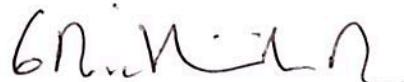
Ref.: Citación a Junta Ordinaria de Accionistas de Indura S.A.

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045, y estando debidamente facultado al efecto, en representación de la sociedad Indura S.A. (la “Sociedad”), comunico a usted, en carácter de Hecho Esencial, que en sesión celebrada el día 27 de marzo del presente año, el Directorio de la Sociedad acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse con fecha 28 de abril de 2014, a las 9.30 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Las Américas N°585, Comuna de Cerrillos, Santiago, con el objeto de que los accionistas se pronuncien sobre las siguientes materias:

1. Aprobar la Memoria anual, el Balance general y los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, y aprobar el informe de los Auditores Externos;
2. Aprobar la distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 y el reparto de dividendos. Se deja constancia que se someterá a la aprobación de la Junta la distribución de un dividendo definitivo de \$43,6396461444014 por acción con cargo al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, dividendo cuyo reparto, de ser aprobado por los señores accionistas, se efectuará mediante cheque nominativo y cruzado a partir del día martes 27 de mayo de 2014, en las oficinas ubicadas en Av. Las Américas 585, Cerrillos, Santiago, o en el lugar que la Junta determine, teniendo derecho a percibir este dividendo los titulares de acciones inscritas en el registro respectivo al día 20 de mayo de 2014;
3. Elección de miembros del Directorio por un nuevo período estatutario de 3 años;
4. Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2014 e informe de gastos del ejercicio 2013;
5. Informar las operaciones realizadas por la Sociedad a que se refieren los artículos 44, 89 y siguientes de la Ley N° 18.046;
6. Designación del periódico en que se publicarán los avisos y citaciones de la Sociedad;
7. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2014;
8. Resolver sobre las demás materias de interés social y que son propias de su conocimiento.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Gerardo Riethmüller R.
Gerente Corporativo Adm. y Finanzas

